

Anexo al Pliego que ha de regir la contratación del suministro de un sistema de anestesia para Hospital Intermutual de Euskadi, *Centro Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social*, nº 291

Requerimientos adicionales al suministro:

Como adición al Pliego, se establece que, entre las obligaciones del adjudicatario, en el momento de entrega del sistema de anestesia objeto del contrato en Hospital Intermutual de Euskadi, aquél deberá hacerse cargo de la retirada del equipo antiguo, y transporte del mismo a vertedero habilitado para ello.

En Bilbao, a 2 de junio de 2017



Asier Agote Amelibia
Director Gerente